SOLICITUD REGULARIZACION DERECHOS APROVECHAMIENTO AGUAS SUPERFICIALES

Erika Contreras Olave, RUT Nº10.729.193-8 y Marco Contreras Olave, Rut Nº8.972.704-9, solicitan según art. 2º Transitorio y demás pertinentes Código Aguas, regularización e inscripción derechos aprovechamiento de aguas superficiales, corrientes, consuntivos, permanentes y continuos por 3,0 acciones equivalentes a 15,42 lts/seg. en partes iguales, derechos extraídos gravitacionalmente desde bocatoma Canal Santa Sara, Río Ñuble, los derechos son parte de la matrícula del canal, sin crear nuevos derechos, punto captación coordenadas UTM 5.959,270 mts. Norte y 254,252 mts. Este, huso 19 Datum WGS 84, ribera norte río, estas aguas riegan propiedad Rol Nº1311-54, Comuna San Carlos, Provincia Ñuble, Región del Bío-Bío.